



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 03-2018-RPQ.**

**DRA. DANNY MARIA BARRIOS TENORIO  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE QUININDE**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 265 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 142 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 19 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, señala que los Registros de la Propiedad serán administrados conjuntamente entre las municipalidades y la función ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Datos Públicos; por lo tanto, el Municipio o Distrito Metropolitano de cada cantón se encargará de la estructuración administrativa de los registros y su coordinación con el catastro, y la Dirección Nacional de Datos Públicos dictará normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional.

**Que**, el Registro de la Propiedad forma parte del Sistema Nacional de Datos Públicos, conforme lo dispone el Art. 29 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos.

**Que**, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinindé, aprobó la Ordenanza Sustitutiva que Norma la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad de Quinindé, con fecha 12 de octubre del 2018, la misma que en su Artículo 5 determina: "*Autonomía.- Se organiza el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé como una entidad de derecho público, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinindé, con autonomía administrativa, económica, financiera y registral*".

**Que**, el señor CRISTHIAN RAÚL PINTO ANDRADE, es funcionario con nombramiento del GAD Municipal del cantón Quinindé, quien actualmente desempeña funciones de Asistente Administrativo en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé.

**Que**, el Art. 10 ibídem, determina que la representación legal, judicial, administrativa, financiera y registral, del Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, es competencia de su titular. (Art. 27 del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos).

En uso de sus atribuciones legales:

**RESUELVE:**



REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD  
QUININDÉ

**Artículo 1.-** Designar al señor **CRISTHIAN RAUL PINTO ANDRADE**, como **SECRETARIO Y TECNICO DE ARCHIVO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**, como tal realizará las actividades propias del cargo descritas en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos y el Manual de Funciones del Registro de la Propiedad.

**Artículo 2.-** Notificar con copia de la presente resolución al interesado en su lugar de trabajo.

Dado y firmado en el despacho del Registro de la Propiedad de Quinindé, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

**DRA. DANNY MARIA BARRIOS TENORIO**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD**  
**CANTON QUININDE**








REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD  
QUININDE

Hoy, lunes 03 de diciembre de 2018, NOTIFICO, con copia de la Resolución Administrativa Nro. 003-RPQ-2018, a:

Nombre	Cédula	Firma
Pinto Andrade Cristhian Raúl	0802419325	

  
**DRA. DANNY MARIA BARRIOS TENORIO**  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
CANTON QUININDE



